

## EL TRIBUNAL DE LA Balsa: ENERGÍAS RENOVABLES... ¿A COSTA DE QUÉ?

*Este Tribunal presidido por Joan Martínez Alier, teniendo como fiscal a Alberto Acosta, como comisionados y comisionadas a Ana Castro, Elizabeth Bravo, Gustavo Dutch, Joan Martínez Alier, Larry Lohman, Lizzie Díaz, Pablo Minda, Ramón Vera-Herrera y Yuli Tenorio y como secretaria a Esperanza Martínez, habiendo concurrido las siguientes personas a testificar en cada caso presentado por Alexandra Almeida, Doménica Mendoza, Felipe Bonilla, Ferdinand Muñoz, Justino Piaguaje, Ivonne Yáñez, Martín Criollo, Nathalia Bonilla, Nicolai Reyes, Tamara Artacker, Xavier Solíz y Edison Domínguez, sesionó en la ciudad de Quito – Ecuador, el día miércoles 17 de noviembre 2021.*

En una intensa jornada de trabajo las comisionadas y los comisionados asignados escuchamos el testimonio de 12 testigos sobre los efectos causados por el boom de la balsa en diferentes provincias del Ecuador, incentivado por la creciente industria de energía eólica en China; y través del presente dictamen queremos compartir nuestras conclusiones y las principales recomendaciones de este Tribunal.

Uno de los insumos importantes de los parques eólicos en China es la madera de balsa, que por sus características, (dura, liviana) lo convierten en el material ideal para esta boyante industria, razón por la cual ha crecido de manera exponencial las exportaciones ecuatorianas de balsa a la China.

Desde el 2009, **por ley, la economía de China debería ser circular**; pero su exponencial crecimiento urbano e industrial demanda de una gran cantidad de materiales y energía, en gran parte importada de países cuyos procesos productivos y extractivos generan graves impactos en el suelo, la naturaleza y las comunidades. A finales de 2019 la capacidad total de energías renovables en China fue de casi 800 millones de kW (30% del total mundial); de éstos, 200 millones de kW fueron de energía eólica. Cada aerogenerador requiere 450 m<sup>3</sup> de balsa, y la vida útil de es de entre 20 y 30 años. Para que China se vuelva “Carbono neutral” e inicie su “transición energética”, debe colocar millones de aerogeneradores en su territorio, y lo hará a costa de la balsa del Ecuador. Además China está exportando palas eólicas fuera de su territorio.

Estamos frente a un caso en el que, para superar la dependencia de los combustibles fósiles se ha incrementado la demanda de energías alternativas como solución al cambio climático. Sin negar la importancia de superar dicha dependencia constatamos que muchas de estas energías tal como están siendo concebidas y desarrolladas, comienzan a generar otros problemas y han dejado de ser sustentables. Por esa razón, con la creciente demanda de madera de balsa para impulsar la energía eólica se está poniendo en peligro el territorio de pueblos y comunidades, la soberanía alimentaria local, está generando violencia local y se vulnera los Derechos de la Naturaleza.

El Ecuador ha sido tradicionalmente el primer exportador de balsa del mundo, que está en manos de pocas empresas, algunas extranjeras que controlan tanto las grandes plantaciones de balsa, como el comercio internacional, y que buscan reorganizarse para

aprovechar este boom de la balsa. Las exportaciones de balsa a China han significado también un incremento en la importación de equipos chinos para el secado y procesamiento de esta madera.

**Desde mediados de 2019 en todos los rincones donde crece o puede crecer la balsa se han producido transformaciones importantes:** en las zonas boscosas tropicales y subtropicales se ha desatado un extractivismo incontrolado de madera de balsa; mientras que en fincas campesina y chacras indígenas, se está produciendo una conversión de territorios destinados a la soberanía alimentaria, en monocultivos de balsa.

El extractivismo balsero afectó a territorios indígenas amazónicos, áreas protegidas como la Reserva Faunística Cuyabeno y el Parque Nacional Yasuní; a bosques en las estribaciones de la Cordillera de Los Andes, las zonas boscosas de Manabí, Esmeraldas y otras zonas del país. También se ha traído madera de balsa de las zonas fronterizas amazónicas de Perú y Colombia.

La tala afecta a las poblaciones naturales de balsa, llegando a desaparecer en algunos lugares. Tan grave es su impacto que se alteró la estructura del ecosistema, porque con la balsa se deforestaron también otras maderas finas.

Cuando se agotaron las fuentes naturales en muchas comunidades se inició la siembra de balsa, a costa de sus bosques y territorios de soberanía alimentaria. Los monocultivos de balsa generan graves impactos por el uso de plaguicidas, fertilizantes, requiere menos mano de obra y ejerce presión sobre tierras campesinas, y su expansión genera otros usos.

Estos hechos se dieron en un contexto de COVID-19 cuando hubo graves restricciones de movilidad.

El extractivismo balsero en la Amazonía ecuatoriana no ha respetado territorios indígenas ni zonas protegida. Los comisionados escuchamos como la **Amazonía Sur** fue testigo del boom de la balsa durante el año 2020: en la cuenca del Río Villano sufrió la Naturaleza y el tejido social, siendo las mujeres las más afectadas porque el ingreso de dinero rápido y en sociedades poco monetarizadas se incrementó mucho la violencia de género en el seno de las familias.

En el Norte de la Amazonía el extractivismo de balsa llegó a **territorios Kofán y Seicopai**, produciéndose disputas internas, pues en algunos casos no se respetó el estatuto interno de las comunidades que determinan la no explotación forestal en zonas comunales. Se dio un proceso de militarización, dándose un proceso de decomiso de los instrumentos de extracción de la balsa. Esto violenta el derecho que tenemos las nacionalidades a nuestra autodeterminación. La Constitución prohíbe el ingreso de militares a sus territorios.

Para la **Nación Seicopai** la balsa tiene también usos tradicionales como fibra para la elaboración de alimentos. La balsa sirve para transmitir conocimientos de los padres a los hijos por ejemplo en la construcción de canoas. La balsa forma parte de la sucesión natural “De la balsa nace el primer hijo” con ella se inicia el proceso regenerativo de la chakra. Como está en la orilla de los ríos, el fruto y la semilla de la balsa, sirve de alimento para peces y aves. Esto cambió cuando se empezó a sacar masivamente la

balsa y se instalaron aserraderos, y se inicia el monocultivo, y con esto se pierde la función de la balsa como formador de suelo, porque no es apta para el monocultivo.

Para el **pueblo Kofán**, la balsa no se usa como madera sino por sus propiedades medicinales, para facilitar el parto y para males relacionadas con la gastritis. Las autoridades tradicionales presentaron una queja al Ministerio del Ambiente, pero éste permitió a las empresas sacar la madera de balsa, sin el permiso de la comunidad. El balseo fue tan intenso que se acabó con las plantaciones silvestres de balsa.

En la provincia de Orellana, el monitoreo llevado a cabo por la Fundación Alejandro Labaka muestra que la tala ilegal de madera, tanto de maderas finas como de balsa no es una actividad nueva, y que afecta al territorio de los Pueblos en Aislamiento Voluntario **Tagaeri y Taromenani**, y que la situación es especialmente problemática en la quebrada del Lobo (frontera con Perú), donde se han encontrado campamentos madereros. En 2020 se pidió la comparecencia a varias autoridades sin que haya respuesta.

Es innegable que la destrucción del tejido comunitario es efecto directo del auge de la tala y venta de balsa en Ecuador, logrando en un mismo proceso, romper la fuerza de la chacra y cambiarla en algunos casos por el monocultivo de balsa, transgredir los ordenamientos internos que prohíben el desmonte del bosque virgen, y fragmentar a las comunidades entre unas que se ven arrastradas a vender balsa para subsanar sus enormes carencias y otras que sienten su territorio y su comunidad afectada. Esto, en aras de una supuesta promoción de energía sustentable que en realidad está invadiendo y expulsando a comunidades en otros lugares por la invasión de cientos de masivos molinos de viento posibilitados por esa otra destrucción originada en Ecuador y aprovechada por China.

La fiebre de la balsa afectó también a nuestras áreas protegidas, siendo el Estado ecuatoriano cómplice, porque permitió la extracción de balsa en el Parque Nacional Yasuní de donde salió balsa, haciendo uso de vías petroleras Auca y por la Vía Zorro, ambos lugares afectados por los derrames. Los dos grandes derrames petroleros que ocurrieron en abril de ese año -sumado a la pandemia del COVID-19-, afectaron a la población y dada la falta de atención estatal, la extracción de balsa les permitió tener ciertos ingresos. El ingreso de los balseros es por el río Shiripuno (sitio de ingreso al Yasuní y al territorio de los pueblos **Tagaeri y Taromenani**). La tala fue hecha también por trabajadores petroleros. La documentación evidencia el total descontrol que imperaba en la zona. En marzo 2021 se encontró nuevas evidencias de tala de balsa, junto con cadáveres de animales, municiones, ropa abandonada, y se evidenció tráfico de vida silvestre.

En la **Reserva Faunística Cuyabeno** (territorio del pueblo Siona) se experimentó en 2020 la tala indiscriminada de la balsa afectando a los ecosistemas. El balseo se hizo con permiso del Ministerio del Ambiente, porque el Ministerio otorgó permiso debido a la pandemia, dado que la gente dejó de recibir ingresos de turismo.

En la Reserva de la **Biosfera Chocó Andino** entre 2019 y 2020 se sacó grandes cantidades de balsa, se instalaron aserraderos volantes, y cuando las poblaciones naturales de balsa desaparecieron, los balseros se movieron a otros lugares del Ecuador para continuar con el extractivismo maderero. Mientras duró el balseo en el Chocó

Andino, la gente descuidó sus cultivos tradicionales, se dieron conflictos locales, pues la gente empezó a robar la madera de balsa en las fincas campesinas. La situación se agudiza por la presencia de minería en la zona, que abrió senderos que se convirtieron en las rutas de la balsa. El cambio del uso del suelo es fundamental para la industria extractiva, pues primero se tala la madera, luego las mineras dicen que no hay biodiversidad, y proceden al extractivismo minero. Todo esto ocurre sin el control del Estado.

El **Norte de Esmeraldas** es el hogar del territorio de los pueblos Afro, Awá y Chachi, donde los estándares de vida es uno de los más bajas del país. Ahí están proliferando nuevas plantaciones de balsa desplazando bosques naturales y cultivos alimenticios, a través de contratos poco transparentes en los que los campesinos plantan balsa, poniendo su trabajo, su tierra e insumos necesarios en las plantaciones forestales, y a cambio reciben pagos a los 3 o 4 años, cuando se cosecha la balsa. Esto se suma a las múltiples problemáticas que se dan en esta zona (minería, monocultivos de palma), que han destruido vastas zonas de bosques originarios.

La tala masiva de balsa en ciertos lugares de **Manabí** produjo erosión del suelo y con las lluvias, grandes deslaves en zonas de ladera, produciéndose daños materiales como pérdida de hogares y de cultivos. Dados los altos precios de 2020, toda la zona montañosa de Manabí está sufriendo la transformación de sus bosques en plantaciones de balsa. Esto ocurre en una provincia donde el problema del agua es crítico pues sus ríos no dependen de los nevados andinos sino de las pocas manchas de bosques que quedan en pie. Aquí también se promueven contratos para la siembra de balsa en tierras comunitarias.

**Pangua** (Cotopaxi) es el cantón que más plantaciones de balsa tiene en la Sierra ecuatoriana donde las grandes empresas se han apropiado de las mejores tierras para el cultivo de balsa. Con el boom de la balsa muchos pequeños productores, empezaron a cultivar en tierras no aptas para este cultivo y bosques naturales, dándose un cambio en el uso del suelo. Las exportaciones están controladas por la industria maderera. Con el tiempo, los precios cayeron debido a la gran sobreproducción del boom del 2020, afectando a los campesinos que abandonaron sus cultivos.

Aunque es urgente eliminar los combustibles fósiles, las energías renovables también producen problemas ambientales y sociales (como la tala de balsa en Ecuador). Inclusive podría verse como algo positivo, pues la balsa se destina a la generación de “energía limpia” lo que ayudará a enfrentar el creciente problema del cambio climático. Sin embargo, esta transformación energética corporativa conlleva, como se ha demostrado en este Tribunal, una serie de impactos nocivos que deben controlarse e incluso frenarse. Tampoco basta cambiar autos con motores a combustión por autos eléctricos, que demandan más y más minerales, sin resolver para nada el grave problema del transporte sobre todo en las ciudades. No basta con cambiar el tipo energía; necesitamos un cambio civilizatorio.

Aquí sin duda hay una responsabilidad del Estado, porque ha sido incapaz de detener o controlar la devastación de las poblaciones silvestres de balsa; aun cuando en el reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos, se incluye su derecho a la existencia, al mantenimiento de sus ciclos, funciones y estructura, y a su reparación e inclusive su restauración en caso de daños.

El Estado, como mucho trata de aplicar el derecho ambiental, que se centra en atender el mantenimiento de un ambiente sano para los humanos, paliando los daños. No mira los procesos ecológicos de manera holística y no toma en cuenta los diferentes componentes del metabolismo social y natural en el que se inserta esta tala sin tregua de la balsa.

## **CON ESTOS ANTECEDENTES**

### **EL TRIBUNAL RECONOCE:**

**Las graves violaciones a los Derechos Humanos de muchas comunidades y a los Derechos de la Naturaleza, que en su esencia se complementan y potencian.** Para establecer las respectivas violaciones y sanciones a los autores de estas violaciones, el Tribunal dispone que una comisión visite en situ la realidad de cada uno de los casos expuestos en esta sesión.

### **EL TRIBUNAL EXHORTA:**

**Al Gobierno del Ecuador** que ejerza control sobre el movimiento de madera de balsa, sobre todo aquella que sale de áreas protegidas, bosques protectores y ecosistemas frágiles, puesto que, aunque la balsa no sea una especie “protegida”, su tala indiscriminada causa efectos negativos en los ecosistemas, lo que condujo inclusive a la desaparición de poblaciones de esta especie en algunas zonas del país.

**Al Gobierno del Ecuador** que haga una investigación sobre la deforestación masiva de balsa, sus actores incluyendo los intermediarios y exportadores. De manera específica hacemos un llamado al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica que investigue los impactos que tuvo la extracción de balsa en la fauna de la Reserva Cuyabeno.

Recordemos que Art. 247 del COIP tipifica los delitos contra la flora y fauna donde tutela los derechos de la Naturaleza y los territorios protegidos por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas; sin embargo, la falta de regulación y control de las actividades extractivas de aprovechamiento forestal, dificulta el acceso a la justicia y propicia la impunidad.

Se hace además un llamado para que la extracción de la balsa pase también por un proceso de consulta y consentimiento o negativa previa libre e informada.

**A la industria maderera** a que no aproveche irresponsablemente de este boom de la balsa, que promueve la expansión de los monocultivos de balsa afectando bosques naturales, territorios dedicados a la soberanía alimentaria y territorios comunitarios.

**Al Gobierno de la República Popular de China** que haga una investigación sobre las fuentes de la madera de balsa utilizada como materia prima utilizada en los parques eólicos, y que inicie un proceso de restauración integral de la deforestación y otros daños ecológicos ocasionados.

**EL TRIBUNAL se mantendrá atento** al avance de la deforestación de balsa y la expansión de monocultivos de árboles utilizados para la construcción de turbinas eólicas en China y otros países donde esta forma de generación de energía está incrementando, y dará a conocer ampliamente esta problemática.

**EL TRIBUNAL** establecerá espacios de intercambio de información sobre este fenómeno con el fin de poder proteger el cumplimiento de este dictamen; adicionalmente el Tribunal formula votos por el establecimiento de un observatorio internacional para hacer un seguimiento de los esfuerzos que se despliegan con el fin de superar la perversa dependencia de los combustibles fósiles sin provocar nuevas e inclusive más graves afectaciones, como las que provocan la minería del litio y del cobre.

Declaramos finalmente que la tala masiva de balsa en Ecuador visibiliza que las energías renovables no representan una solución al cambio climático, sino que al contrario, agudiza las causas subyacentes del colapso climático y exacerba los conflictos sociales en los territorios afectados.

Miércoles, 17 de noviembre del 2021